	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Elvia Divia Molano Pamo						
CIUDAD	IBAGUÉ	**FECHA**	31 DE MARZO DE 2024	**REGIONAL**	TOLIMA	**IDENTIFICACIÓN** 28.612.551
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Carrera 45 Sur N° 141-05 Sector Picalefia - Contiguo Casa de Moneda					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	5885720/2024					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**	X	**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	Cristian Camilo Ramirez Ampudia	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Rosa Elvira Rubio Prada	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Rosa Elvira Rubio Prada	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	Edgar Augusto Prada Canizalez	Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez
CONTABILIDAD		No Aplica	
TESORERIA		No Aplica	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	Rosa Elvira Rubio Prada	
BIBLIOTECA	X	Diana Patricia Tobon Sossa	
OTRO		No Aplica	
OTRO		No Aplica	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Rosa Elvira Rubio Prada	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MOLANO PAMO ELVIA DIVIA identificado(a) con CC. 28612551 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 20 de Marzo de 2024 a las 14:30:47

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.